

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	CÓDIGO: GC-FR-035	VERSIÓN: 02	

Fecha de elaboración:	22/12/2023
------------------------------	------------

Fecha de Aprobación	22 de diciembre de 2023		
Contrato No.	OC 121811 del 6 de diciembre de 2023		
Contratista	SOLUTION COPY LTDA		
Plazo	Hasta el 06 de marzo de 2024		
Valor inicial del contrato	\$3.529.547,62		
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Póliza No.	18-44-101094431 Anexo 1		
Fecha de Expedición	7 de diciembre de 2023		
Riesgos Asegurados (amparos)	Vigencia	Valor Asegurado	Porcentaje
Cumplimiento del contrato	Desde: 6/12/2023 Hasta: 6/10/2024	\$352,954.76	10% de la Orden de Compra
Pago de Salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	Desde: 6/12/2023 Hasta: 6/04/2027	\$176,477.38	5% del valor la Orden de Compra
Calidad de los bienes	Desde: 6/12/2023 Hasta: 6/10/2024	\$352,954.76	10% del valor la Orden de Compra

AJUSTE A LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 18-44-101094431

Por error involuntario, al colocar la Orden de Compra 121811 de 2023 cuyo objeto es “Contratar el servicio integral de equipos de cómputo que comprenda la instalación, configuración, gestión, administración y transporte, así como la adquisición de los accesorios y componentes tecnológicos correspondientes que se requieran para el uso y correcto funcionamiento en la EMB S.A. (ESCANER)”, se indicó que el plazo de ejecución es desde el 6 de diciembre de 2023 (fecha de emisión) y hasta el 6 de marzo de 2024 (fecha de vencimiento), siendo correcto que el plazo establecido en los Estudios Previos y en el Evento de Cotización No. 13634 es por cuatro (4) meses, es decir desde el **6 de diciembre de 2023 y hasta el 6 de abril de 2024.**

Así las cosas, se procedió de común acuerdo a realizar la modificación a la Orden de Compra 121811 de 2023, la cual no modificó el valor de la orden de compra ni el servicio contratado.

Por lo anterior, SOLUTION COPY LTDA procedió a realizar el ajuste a la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 18-44-101094431, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	CÓDIGO: GC-FR-035	VERSIÓN: 02	

Computadores y Periféricos ETP III - CCE-280-AMP-2021, que en relación con la actualización de las vigencias de los amparos indica:

*“Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.”*

La Gerencia de Riesgos emitió concepto previo sobre la aprobación de las garantías de conformidad con el correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2023 que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Comparados los amparos, valores y vigencias de las pólizas analizada, se aprueban las Garantías arriba mencionadas, para amparar el contrato antedicho.

Por último, se advierte que es responsabilidad del Supervisor verificar que el Contratista cumpla con su obligación contractual de mantener las garantías vigentes en concordancia con la suscripción del acta de inicio, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales, terminación o liquidación del Contrato.

NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL

Gerente Administrativa y de Abastecimiento

Delegada mediante el numeral 28 del artículo 5° de la Resolución No. 017 de 2023

Proyectó: Angela Parada – Profesional Grado 03 / GAA

Revisó: Jose Fernando Vargas – Profesional Especializado Grado 06 / GAA



La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.